

SUMARIO: El exterminio de los pájaros, por Francisco Barduena Alvarez.—Apertura de la veda: Impresiones de caza, por J. L. y Raggio.—Asociación de Cazadores y Pescadores de Navarra.—Cuentos del hogar (conclusión), por Augusto Martínez Olmedilla.—De pesca, por F. B.—Desde Valencia: Concursillo de «La Cinegética», por Enrique Casáns.—Tiradas de pichón en Santander, por Paziquito.—¿Por qué no cantan?, por Arcadio Crespo Deza.—Ecos de provincias, por Miguel Ortiz.—MESA REVUELTA: Denuncias.—Agresión à la Guardia civil.—Carrera de bicicletas y motocicletas en Valencia.

# El exterminio de los pájaros

Á los Sres. Ministros de la Gobernación y Fomento, Alcalde de Madrid y Director de la Guardia civil.

Con el mayor respeto y la consideración de que son merecedores por su personalidad particular y por la dignidad de sus elevados cargos, les dedico este escrito, suplicándoles su lectura.

Muy próxima está la fecha en que el levantamiento total de la veda permite la caza de toda clase de animales no exceptuados en la ley de Caza; muy próxima está, por tanto, la fecha en que, si las autoridades lo consienten, veremos en los escaparates y en las puertas de las tabernas los millares de pájaros, fritos unos y en disposición de ser sumergidos en la humeante sartén otros, dispuestos todos á servir de pasto á la gula, en vez de recrearnos con sus trinos y gorjeos en el campo y los jardines.

Civilización y buenos sentimientos demuestra la nación donde los pajarillos no se asustan ni huyen de las personas y sin temor alguno acuden, para recoger agradecidos el alimento que les ofrecen. Decía el ilustre literato que popularizó el pseudónimo de Zeda:

«¿No está prohibido que se destruyan las flores de los jardines públicos? Pues ¿por qué no prohibir también la persecución sangrienta de los pajarillos, flores vivas, que son gala y alegría de los campos y los bosques?»

¿No habéis observado, ilustres lectores y queridos compañeros de afición, que alegra el ánimo y ahuyenta muchas veces pensamientos mortificantes que nos dominan, cuando escuchamos en el campo los trinos de las avecillas, que con sus diferentes tonalidades forman un conjunto armónico, que hacen sentir la alegría de la vida y admirar con arrobamiento los encantos de la Naturaleza?

Algunos Alcaldes de Madrid se han preocupado de este asunto, entre ellos el ilustre Vizconde de Eza (de grata memoria en su gestión presidencial), quien elevó una instancia al Ministro de Fomento (señor Ugarte) en evitación de los abusos que al amparo del art. 33 del Reglamento para la ejecución de la ley de Caza vigente se cometían por los industriales dedicados al comercio de pájaros.

Cursada la instancia del Alcalde por sus trámites ordinarios, fué informado con resolución favorable y hecha ley por Real

orden de 9 de Enero de 1915.

Creemos oportuno transcribir lo más saliente de sus Considerandos y los artículos dispositivos de la ley, publicados en la *Gaceta* fecha 22 de Enero de 1914.

«Resultando que habiéndose formulado varias y repetidas reclamaciones pidiendo la reforma de la vigente ley de Caza de 16 de Mayo de 1902, y que terminada la información pública en la que depusieron, no solamente las entidades agrícolas, sino también las Asociaciones de cazadores y los particulares, se pasó el expediente á informe del Consejo Superior de Fomento, de cuyo requisito está pendiente;

»Vista la ley de Caza de 16 de Mayo de 1902 y el Reglamento para su ejecución, la Real orden de 12 de Noviembre de 1903 y la ley del Timbre de 1.º de Ene-

ro de 1906;

\*Considerando que hallándose pendiente de dictamen del Consejo Superior de Fomento las reclamaciones sobre reforma de la ley de Caza vigente, con todos los informes relativos á las entidades agrícolas, Asociaciones de cazadores y de los particulares que han depuesto en la información pública dispuesta al efecto, procede remitir al citado Consejo la instancia del Alcalde Presidente del Exemo. Ayuntamiento de Madrid, á los efectos del informe reclamado;

»Considerando que sin perjuicio de la resolución que sobre la reforma de la ley de Caza se juzgue procedente, impónese la necesidad de dictar desde luego y publicar en la Gaceta y Boletines Oficiales de las provincias una disposición que evite los abusos é infracciones de la ley que, al am-

paro del art. 33 del Reglamento, se cometen con motivo de la caza de pájaros;

Considerando que concediendo el articulo 8.º de la ley el derecho de caza á toda persona mayor de quince años que se halle provista de las correspondientes licencias de uso de escopeta y de caza, no puede impedirse que los pájaros cazados con escopeta circulen y entren muertos en las poblaciones, PERO SÍ QUE LA CIRCULA-CIÓN É INTRODUCCIÓN DE ÉSTOS SEA SIN LA PLUMA.»

Como complemento al informe transcrito, insertamos los artículos 2.º y 3.º de la citada Real orden:

- «2.º Interesar á los Gobernadores civiles recomienden á los Alcaldes, Guardia civil y guardas jurados de Policía municipal y rural y demás agentes de su autoridad, la mayor vigilancia y la más rigurosa severidad en la persecución y castigo de los infracctores de la ley de Caza, impidiendo en todo tiempo la caza por ningún medio de los pájaros insectívoros y procurando que la de los no insectívoros, según la clasificación comprendida en el artículo 33 del Reglamento para la ejecución de la citada ley, se verifique única y exclusivamente en la época fijada en dicho artículo, que es la de 1.º de Septiembre á 31 de Enero, y que toda clase de caza se permita solamente á las personas que hayan obtenido las correspondientes licencias de uso de armas y de caza ó para cazar de la clase que determina el art. 91 de la ley del Timbre de 1.º de Enero de 1906.
- 3.º Prohibir la circulación é introducción en las poblaciones de pájaros muertos sin pluma y la circulación é introducción en las poblaciones de los pájaros vivos ó muertos que no vayan acompañados de la correspondiente guía autorizada por el Alcalde ó Secretario del pueblo de que procedan, en la que se hará constar el nombre del cazador y número y clase de los pájaros, según la clasificación comprendida en el art. 33 del Reglamento para la ejecución de la ley de Caza vigente y la

clase de la licencia de uso de armas, de caza ó para cazar, autoridad que la concedió y autorizó y la fecha de su expedición.»

Creemos innecesario el empleo de incentivos para evitar el espectáculo bochornoso de la venta de los pájaros fritos; estamos seguros que las autoridades de toda la Nación harán cumplir la ley que está vigente. El Alcalde de Madrid, Sr. Duque de Almodóvar del Valle, por quien sentimos profunda admiración, vistos sus procedimientos, que son siempre de rectitud y de justicia, procurará usar de cuantos medios le concede la ley para evitar prospere el antipático comercio de los pájaros fritos.

FRANCISCO BARDUENA ÁLVAREZ

#### APERTURA DE LA VEDA

# IMPRESIONES DE CAZA

#### DE ANDALUCÍA

Sr. Director de CAZA Y PESCA,

Muy señor mío y distinguido amigo: Pena me causa la pregunta que me dirige de cómo se presenta la apertura de la caza. ¡Qué ilusión más grande es para el buen aficionado esta fecha y qué desilusión para aquellos que la inauguran en pueblos donde no se conoce la época de veda, ó mejor dicho, se conoce, pero no se respeta!

En algunos pueblos, muchos quizás, los señores del benemérito instituto de la Guardia civil se esfuerzan lo indecible para evitar las infracciones, siendo su labor digna de todo encomio; pero sus esfuerzos se ven contrarrestados por otros mayores (quizás los del caciquismo), que dan por resultado se cace impunemente en toda época y que durante la veda se venda toda clase de caza sin que nadie moleste á los infractores.

Esto precisamente ocurre en esta villa, donde la ley de Caza es un mito y la veda como si no existiera.

La perdiz con reclamo se caza hasta mediados de Abril, á pesar de no haber ningún vedado de caza.

Los dueños de galgos y podencos, espe-

cialmente los segundos, no descansan desde Marzo hasta Octubre. Aprovechan la obscuridad y frescura de la noche, los guía el ruido que hacen los conejos por el pasto seco, y tapan todas las madrigueras ó vivares y hacen una horrible carnicería sobre animalitos que, ya por su juventud ó ya por su estado, no pueden ponerse á salvo de estos... (me reservo el calificativo).

Además, hay otros no menos temibles, llamados los barderos, nombre quizás desconocido en otras regiones, pero por desgracia bien extendido y conocido en este pueblo.

Su arte consiste en fabricar unas bardas de ramaje, á manera de escudos, que les cubre casi de pies á cabeza y con los que se dedican á perseguir la caza, especialmente las perdices; al divisar un bando (ellos jamás disparan sobre una sola pieza) lo siguen con gran cautela hasta colocarse al alcance de su escopeta, esperan á que se reunan y disparan.

Excuso decirle el destrozo que causan en las perdices, á las que se dedican casi exclusivamente desde Julio.

Estos son los animales más dañinos que existen, y su caza se hace sumamente difícil; se nota su existencia por los relatos de algún ganadero ó labrador y porque se ven sus bardas abandonadas en los campos; pero no hay quien los vea.

Con todos estos antecedentes puede usted deducir, mi querido Barduena, cómo se presentará aquí esta ilusoria fecha.

La Federación y un buen cuerpo de guardas jurados, secundado con más eficacia por la Guardia civil, podrían poner coto á estas atrocidades. De aquí mi voto entusiasta por que la Federación sea un hecho.

Queda complacido á sus órdenes su buen amigo,

J. L.

Fuentes de Andalucia (Sevilla) 10 Agosto 1916

#### DE NAVARRA

Por la región navarra se las prometían de primera; los aficionados habían visto ocho ó diez días antes gran cantidad de codornices. La jornada, por tanto, se presentaba excelente; mas no fué así.

Sin duda, á consecuencia de la sequía, las codornices cambiaron de residencia, y debido á esto los cazadores regresaron del campo completamente chasqueados.

El 1.º de Agosto en aquella región fué un día de prueba: el calor apretó extraordinariamente y el viento que á intervalos soplaba era bochornoso; por lo tanto, esta contrariedad redundaba en perjuicio de los cazadores, y por consecuencia favorecía á las pequeñas gallináceas.

Indudablemente, en vista del fracaso que han tenido los aficionados, habrán hecho el propósito de no salir de caza hasta... el día siguiente.

No desmayar, compañeros; adelante, que si un día se da mal, al otro se dará... peor.

Esto le pasa muchas veces á

RAGGIO

# Asociación de Cazadores y Pescadores de Navarra

Copiamos del Diario de Navarra:

«Noticias que llegan de distintos puntos de Navarra dan cuenta del excelente resultado que va dando el desvelo que por la conservación y fomento de la caza y de la pesca demuestran la Asociación de Cazadores y Pescadores de Navarra y el activo Cuerpo de la Guardia civil, que cuenta en esta provincia con un jefe tan celoso como lo es el digno Teniente Coronel don José Colino.

Realmente se va avanzando mucho en el camino emprendido, pero esto no es nada para lo que se quiere alcanzar.

Entusiasmos no faltan y personas de buena voluntad tampoco. Lo que sucede es que hay que ajustar la marcha en el desarrollo de los proyectos á la situación económica de la Asociación. No obstante su corto presupuesto de ingresos, constituído tan sólo por las cuotas de los asociados, la Asociación de Cazadores y Pescadores está haciendo verdaderos milagros.

En poco tiempo ha multiplicado los servicios de vigilancia y guarderío, y ahora está poniendo en práctica un proyecto muy laudable.

El activo Presidente de la Asociación don Pedro Uranga y algunos miembros de la Directiva, aleccionados por el entusiasta fomentador de la pesca D. Juan Leoncio Iturralde, Notario de Elizondo, han estudiado lo concerniente al establecimiento de piscifactorías para la procreación de las truchas, y muy pronto podremos contar en Pamplona con un establecimiento piscícola que establecerá la Asociación.

Pensóse en un principio en establecer criaderos de truchas en varios puntos de la provincia; pero los técnicos han demostrado que ello, además de mucho más costoso, sería de peores resultados.

Con la facilidad y rápidos medios de locomoción que radican en Pamplona, la capital es, á juicio de varios técnicos, el punto más á propósito para una estación piscícola. Además, las aguas de aquí se han graduado y resultan inmejorables para la cría de toda clase de truchas.

En vista de esto, la Directiva de la Asociación ha buscado y hallado lugar adecuado para la instalación de la piscifactoría y se dedica actualmente á la preparación de los útiles necesarios á fin de que el proyecto sea una realidad dentro de este mismo año.

La Asociación cuenta con el apoyo del elemento oficial y espera poder tener para principios del año próximo de 75.000 á 80.000 truchas, que serán distribuídas entre varios ríos de Navarra.

Trátase de soltar truchas del país y otras de diferentes variedades, y se piensa hacer ensayos para ver si en ríos de aguas templadas puede aclimatarse cierta variedad de trucha de gran rendimiento por su rápido y notable desarrollo.»

Tributamos un sincero y entusiasta aplauso á la Asociación de Cazadores y Pescadores de Navarra por esa nueva manifestación de beneficiosa cultura, digna de ser tenida en cuenta por las autoridades y por cuantos puedan prestar ayuda á tan laudable gestión.

## CUENTOS DEL HOGAR

(CONCLUSIÓN)

—¿De modo que no ha comido usted todavía? ¿Y lo tiene tan callado?

Con los escasos elementos allí disponibles, me improvisaron un piscolabis. En vez de la paella que me hizo salir de mis costumbres patriarcales, tomé caldo con somatose y un guisote de cordero. Como el apetito era excelente, súpome á gloria la pitanza, y agradecí en el alma á Coralito la cariñosa hospitalidad.

Hasta que el sol se puso, permanecí con ellas. La enfermita, encantada al ver rota con mi presencia la monotonía del vivir cotidiano, me rogó que repitiese la excursión. Proporcionáronme un zagalillo como guía para que me encaminase al próximo apeadero. Al despedirme, Coralito estrechó mi mano con fuerza.

—Aquí estaré hasta que se ponga bien la nena. ¡Más de un año me falta todavía! ¿Cree usted que me olvidará el público? Las lágrimas acudían á sus ojos. La emoción ponía un nudo en su garganta. Procuré amortiguar sus temores.

—¡Qué disparate! Cuando usted se presente de nuevo, será la niña mimada, como siempre lo ha sido.

Pero, claro está, pensaba lo contrario. ¡Bueno es el público para guardar memoria de nadie! Hace ídolos por el solo placer de derribarlos. Dos años de ausencia ó de silencio, equivalen á la muerte de un artista. ¡Pobre Coralito! Cuando tratase de recuperar el puesto abandonado, los empresarios la mirarían con desdén, y el público, su público de otros tiempos, se mofaría de ella.

非非

Sin embargo, me equivoqué. Un día supe con agrado la noticia de su reaparición. «Después de brillantísima tournée por América...»—decían los periódicos—. Sonreí, recordando el trance en que me puso el afán de perseguir un plato de arroz que no quiso alojarse en mi estómago. Y me dispuse á presenciar el resurgimiento artístico de Coralito.

En verdad que pudo quedar satisfecha. Ovaciones á granel, palomas, cestas de flores... Y la gentilísima, con su eterna sonrisa infantil, saludando al público, á «su público», henchida de gozo...

El teatro entero desfiló por su camerino. ¿Cómo había yo de faltar? Si no de los primeros, tampoco fuí de los últimos. Llovían sobre ella los plácemes y recibíalos encantada, sonriendo siempre, dichosa al gustar de nuevo el néctar agridulce de la gloria. Me aproximé, dispuesto á felicitarla á gritos por su triunfo, y en voz muy queda por el restablecimiento de la enfermita: «No hay que preguntar cuándo ha regresado usted del campo...» Pero no pude cumplir mi propósito, porque ella, al verme, rompió á llorar.

AUGUSTO MARTÍNEZ OLMEDILLA.

## DE PESCA

El día 1.º del actual mes de Agosto empezó la veda para el salmón, la trucha de mar y la trucha común, terminando el 15 de Febrero.

También hoy día 15 empieza la veda del cangrejo de agua dulce en las provincias de Albacete, Ciudad Real y las de Andalucía, menos Jaén, que terminará el 31 de Marzo.

No deben, pues, de olvidar las autoridades el art. 18 de la ley de Pesca, el cual dice:

«Queda prohibida la circulación para el consumo público y venta de pescado de agua dulce y cangrejos durante las temporadas de veda, con la sola excepción que señala el art. 21, que permite en todo tiempo á cuantos tengan licencia la pesca con caña, y que el pescado así obtenido puede ser transportado por el propio pescador para su consumo.»

También rogamos á las autoridades tengan muy en cuenta que el art. 30 de la ley prohibe el empleo de explosivos ó substancias que, alterando las condiciones normales de las aguas, faciliten la pesca, como la dinamita, cloruro de cal, beleño, coca, gordolobos, torvisco ú otras materias que sean nocivas.

El art. 33 prohibe también apalear las aguas, arrojar piedras, espantar de cualquier otro modo los peces, ya para obligarlos á huir en dirección de los artes propios, ya para que no caigan en los ajenos; alterar los álveos ó cauces, descomponer los fondos, destruir los pedregales donde los peces desovan, ó la vegetación de las márgenes, y agotar en todo ó en parte los cauces con objeto de pescar.

El empleo de procedimientos de pescar que se extienda á más de las dos terceras partes del río, ó no dejen la parte más profunda del mismo en los puntos donde se realice la pesca, es también prohibido, así como cualquier otro procedimiento que el Jefe de Fomento de la provincia estime que pueda causar perjuicios graves á la conservación de la pesca.

Con arreglo á la ley de Pesca, quedó levantada la veda para todas las demás especies de agua dulce en las aguas de dominio público, desde 1.º de este mes. ¡Á divertirse, compañeros, y dejar algunos para la reproducción!

F. B.



### DESDE VALENCIA

# Concursillo de "La Cinegética,,

Escritas y remitidas á CAZA Y PESCA las notas del concurso de feria de La Cinegética, tres entusiastas y activos aficionados, los Sres. Salvador, Lorca y Moreno, por designación de la Junta directiva, organizan inmediatamente un concursillo de tiro de pichón á brazo, improvisándose algunas ingeniosas bases que atrajeron numerosas é importantes adhesiones.

Dividieron el concursillo en tres partes:

1.º Equipos de parejas de tiradores.

2.ª Poule de consolación, y

3.ª Premios para señoritas.

En la primera parte, las parejas de tiradores estaban constituídas, previo sorteo, por un maestro (reconociendo como tal á aficionados inscritos en concursos anteriores de feria, campeonato ó copa Levante) y un novel. Era condición precisa del concurso que el primer disparo lo hiciera el tirador novel, quedando ambos tiradores en libertad de orden para tirar los tres restantes cañones. La poule era á ocho pichones, numerosos los equipos inscritos (creo que 21) y cuatro los premios ofrecidos:

- 1.º De D. Ramón Vento, ganador del premio de S. M. el Rey en el concurso recién celebrado. Consistía en una magnifica escopeta de fuego central y calibre 20.
  - 2.º Copa de la Sociedad La Cinegética.
- 3.º Copa del Presidente de La Cinegética D. Emilio Sarzo; y
  - 4.º Premio de D. Manuel Marco.

Dichos premios estaban destinados á los tiradores noveles de las parejas triunfantes, juntamente con diplomas de maestro, alegorizados artísticamente con viñetas cómico-cinegéticas del Sr. Benedito.

Para los tiradores maestros laureados disponía la Comisión de medallas de plata conmemorativas y la mitad del porcentaje de la rifa y subasta de escopetas.

Resultaron vencedores en esta primera parte del concurso los equipos siguientes, precisamente por el orden enumerado:

- 1.° Equipo Albors-Campillo.
- 2.º Idem Estruch-Cuñat.
- 3.º Idem Brull-Sarti; v
- 4.º Idem Llacer-Vidal.

Mi más sincera felicitación á todos, maestros y noveles; pero especialmente á los Sres. Campillo, Cuñat, Sarti y Vidal, consagrados desde hoy como maestros por el éxito alcanzado.

Constituyeron la segunda parte del concursillo los tres premios de la consolación. Podían aspirar á ellos los no laureados en el concurso de feria y en el concurso de los equipos que se acababa de celebrar.

La *poule* era á seis pichones y fueron 31 las escopetas inscritas. Respectivamente lograron los premios los Sres. Llacer, Mustieles y Zaragoza.

Finalmente se hizo la tirada de premios para señoritas, que ganaron los Sres. Sanmartín, Gil y Albors.

Los organizadores del concursillo pueden estar satisfechísimos de su genial idea, y desde estas columnas les saludo y mando mi aplauso más entusiasta.

No debo terminar esta croniquilla sin ofrecer mis respetos á la Real Sociedad de Tiro de Pichón á caja, por dos notas simpáticas y deferentes que ha tenido con La Cinegética: es la primera, la galante cesión para celebrar el concurso del espacioso stand de su chalet de tiro, situado en la playa de Levante, y la segunda, el haber honrado la lista de concursantes con el prestigioso nombre de varios de sus socios, que por cierto rayaron á gran altura y demostraron condiciones idóneas para el sport de tiro de palomo á brazo, que con tanta abnegación y perseverancia está popularizando la incansable Sociedad de cazadores La Cinegética.

ENRIQUE CASÁNS.

Valencia 1.º de Agosto de 1916.





Tiradas de pichón en Santander.

# JOAQUÍN FERNÁNDEZ

Ganador de la copa de S. M. el Rey.







El día 2 del actual comenzaron las tiradas oficiales en Santander de este aristocrático deporte.

Gran interés había despertado este concurso entre los aficionados, por disputarse en él una preciosa copa donada por el Rey.

El stand del Sardinero presentaba un aspecto agradable, por la distinguida concurrencia que lo ocupaba; también observamos que se han hecho algunas muy importantes y convenientes reformas: por ello merece un unánime aplauso la Junta directiva de la Real Sociedad de Cazadores.

Tomaron parte en las tiradas de prueba veinte tiradores, quedando empatados los señores Sarasqueta (D. Víctor), Cedrún y Gutiérrez, que se repartieron el premio.

A continuación dió principio la tirada de la gran copa del Rey. Las condiciones para este concurso fueron á diez pichones, excluyendo dos ceros.

Estaban inscritos para tomar parte en ella los Sres. D. José María Pereda, don Agustín Pombo, D. P. Larrañaga, D. Juan Avial, D. Eduardo Pérez, D. Eduardo Gutiérrez, D. Enrique Camino, D. N. Abril, D. Víctor Sarasqueta, D. Joaquín Fernández, D. L. Ocejo, D. Fernando Pombo, don Basilio Cedrún, D. J. Aramberri, D. Jaime Alox, D. N. Amézola, D. Gabriel Pombo, D. Félix Urcola, D. Juan Pombo, D. N. Vierna y D. N. Villalba, que tiraron por el mismo orden que están anotados.

Pocos fueron los tiradores que no mataron el primer pichón en el segundo, ya empezaron á errar algunos, y así sucesivamente hasta que se eliminaron 17 escopetas, quedando para disputarse los premios los Sres. Fernández, sin cero, Aramberri y Abril que tenían uno al pájaro nueve.

Con mucho interés se había llevado la tirada, y ésta aumentó al corresponder á D. Joaquín Fernández el tirar el pichón décimo, el de la suerte, el que le dió la posesión de la copa envidiada y 1.050 pesetas, correspondientes al 50 por 100 de las entradas.

Con gran serenidad de ánimo el Sr. Fernández gritó listo y pájaro, y disparó su escopeta rodando sin vida el pichón.

Gran ovación escuchó D. Joaquín Fernández por el notable triunfo alcanzado en esta tirada; nosotros le felicitamos desde estas columnas, augurándole nuevos triunfos.

El segundo premio, consistente en el 25 por 100 de las entradas, se lo repartieron entre los Sres. Abril y Aramberri.

**PAZIQUITO** 

Santander, Agosto 1916.

# ¿POR QUÉ NO CANTAN?"

Montaña mía,
yo no comprendo
por qué no cantan los ruiseñores,
ni los pardillos, ni los jilgueros,
entre el ramaje de esos tus árboles,
aquellas coplas que saben ellos
y los cantares, cuyas dulzuras
son aún más dulces que las del cielo

son aún más dulces que las del cielo. Yo no adivino por qué las rosas de esos rosales que son tan bellos, siempre están tristes, mustias y lacias como las flores de los desiertos.

¿Por qué las coplas de los pastores y las canciones de los labriegos y aquellas gaitas de los zagales suenan tan llenas de sentimiento? Montaña mía, ¿por qué no cantan las lavanderas del arroyuelo?

¿Que se ha casado con un ingrato la que fué un día mi pensamiento? ¿La que vosotros amabais tanto cuando habitaba bajo los cielos de estos lugares, que son el nido de los amores que yo más quiero? ¿Que no es dichosa?; ¿que vive triste?

Ahora comprendo por qué no cantan los ruiseñores, ni los pardillos, ni los jilgueros, entre el ramaje de esos tus árboles aquellas coplas que saben ellos...

ARCADIO CRESPO DEZA

(1) De El Pueblo, de Granada.

## ECOS DE PROVINCIAS

A poco que se conozca la topografía y condiciones elimatológicas de la provincia de Castellón, se tendrá forzosamente que confesar que es éste un país muy apto para la procreación de la caza estable (perdiz y conejo).

Con esta afirmacion mía, seguro estoy que coincide la opinión de la mayoría de los cazadores de la región.

Y si esto es así, ¿cuáles son las causas que motivan la escasez, cada año más acentuada, de la caza en esta provincia? Vamos á señalarlas, siquiera sea á grandes rasgos.

En primer lugar, hemos de apuntar como una de las primordiales causas la persistente sequía que años ha se deja sentir en esta región, cuyos perniciosos efectos no podemos más que lamentar, ya que no nos es dado evitarlos.

Así se explica que quedando al empezar la época de veda suficientes parejas de perdices en un monte para abastecerlo con largueza, y saliendo perfectamente los polluelos de los nidos, se llegue al mes de Septiembre, en que empieza el período hábil para cazarlas, y se observe que un cincuenta por ciento, cuando menos, han desaparecido.

Claro está, al faltar la benéfica lluvia, no brotan las hierbas montaraces cuyos tiernos tallos constituyen la comida predilecta, por no decir única, de las perdices jóvenes, y ello ocasiona á éstas una desnutrición tal que muchísimas perecen víctimas del piojuelo (vulgo caparseta) del calor y hasta del hambre.

Otra de las causas—y ésta sí que es más de lamentar por cuanto es evitable—es el abandono en que se tiene la ley de Caza.

En 1.º de Agosto, cuando no en toda época del año, y especialmente en los pueblos de la sierra, empieza ya el tormento para los tiernos polluelos, que pudiendo apenas levantar el vuelo se los persigue sin compasión hasta rendirlos y cogerlos con las manos ó con los perros, ya que quemar un cartucho para cobrar uno de ellos no les saldría á cuenta á los desaprensivos cazadores, que otro calificativo merecen.

Pues ¿qué diremos de las trampas y otros medios ilícitos utilizados para cogerlos? Son tantos y tan variados, que tememos omitir alguno al enumerarlos: se les caza al reclamo (falso reclamo), á la espera, con lazo, redes, losas, y hasta con liga.

Ante tanto y tan variado elemento de destrucción de la perdiz, comprendo la indignación de un querido compañero que no hace mucho, lamentándose del empleo de aquellos artificios, exclamaba:

—¿Pero es que la ley no reza más que para los cazadores de buena fe, que heroicamente nos resignamos á cumplirla, mientras el vecino desaprensivo comete toda suerte de tropelías contra aquélla?

Y tenía razón sobrada mi amigo, pues heroicidad se necesita para observar la ley estando rodeado de infractores de la misma.

También hemos de reconocer, como una de las causas aludidas, el intenso cultivo iniciado en los montes de algún tiempo á esta parte, hasta el extremo de que en término de esta capital, por ejemplo, han desaparecido casi por completo las malezas que antaño alfombraban centenares de hectáreas de terreno donde anidaban multitud inmensa de pares, reduciéndose así el campo de procreación de las codiciadas gallináceas.

Otro factor importante de la escasez de caza es el ganado lanar y cabrío (que es el que más abunda en esta provincia). En efecto; la perdiz, donde más querencia tiene á anidar, es en la maleza corta, precisamente porque en la época de incubación, desde el nido, puede vigilar si alguien se acerca, para abandonarlo y alejarse á peón, ocultándose entre la maleza ó levantar el vuelo si se la acosa, sin duda alguna con el exclusivo fin de sustraerse á la mirada del hombre, su mayor enemigo.

En estas malezas cortas entran á pastar los ganados, y si por milagro el nido no es atropellado por las reses, son los podencos, que indefectiblemente lleva todo rabadán, los que se encargan de encontrar y malograr aquellos nidos.

Los leñadores son otros verdugos despiadados de las perdices, pues cortando la maleza aniquilan cuantos nidos vienen á tajo, y cuenta que la merma por este motivo es importante por ser muchos los braceros que á esta tarea se dedican, para atender á las industrias ladrillera y azulejera que tiene aquí gran desarrollo, y cuyos hornos utilizan como principal combustible la maleza de los montes.

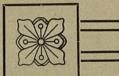
Y réstanos, para terminar, señalar la más esencial de aquellas causas, que es: la incuria con que miramos todos los cazadores de buena fe cómo se escarnece y pisotea la ley de Caza, sin que formulemos ante los Poderes públicos colectiva y enérgica protesta hasta conseguir que se nos atienda en demanda tan justa.

No nos es dado protestar contra la Naturaleza que se empeña en no favorecernos con la lluvia fertilizante, ni contra la intensidad iniciada en el cultivo de los montes, pues fuera ridículo intentar poner obstáculo al desarrollo de la agricultura, principal fuente de riqueza de esta región; pero hagámoslo, como antes hemos dicho, enérgica y colectivamente contra todo cuanto implique infracción de la ley, que á todos obliga, no solamente á cumplirla, si que también á denunciar á quien no la cumpla.

MIGUEL ORTIZ,

Secretario del Circulo de Cazadores de San Huberto.

Castellón y Agosto de 1916.



## Mesa revuelta



### DENUNCIAS

#### En la provincia de Madrid.

Los guardas de nuestra Asociación no descansan un momento en perseguir á los infractores de la ley en estos últimos días; los guardas Vicente de Lucas y Juan José Granell denunciaron al vecino de Valdemorillo, Antonio Úbeda, ocupándole diez conejos muertos.

—En el paseo de la Florida detuvo el guarda Francisco Ayuso á Pedro García é Isabel Pérez, el primero de Madrid y la segunda de Fuencarral, ocupándoles siete conejos y dos perdices; el mismo guarda denunció á Pablo Giñales, ocupándole un conejo.

—La Guardia civil de El Pardo es incansable en perseguir á los que infringen la ley; en la pasada quincena presentaron veinte denuncias de otros tantos individuos que se ocupaban en la destrucción de la caza y de la pesca.

Reciba nuestro más sincero aplauso el activo Jefe de línea de aquella demarcación.

### En la provincia de Navarra.

Los guardas de la Asociación de Cazadores y Pescadores de la citada capital denunciaron á dos individuos por infringir la ley de Pesca en los ríos Ollo y Larraun.

—Por infracción á la ley de Caza denunciaron á cuatro individuos en Arazuri y seis en diferentes pueblos de la provincia, presentando como cuerpo de delito dos remangas y seis escopetas.

—Por la benemérita de Viana ha sido denunciada ante aquel Juzgado municipal la vecina Bonifacia Sáinz Quintana, que fué sorprendida vendiendo en la vía pública diez conejos muertos procedentes de un coto.

—La benemérita de Ochagavía sorprendió en Escaroz a dos hombres pescando con dinamita en el río Salazar, en el sitio denominado «Paso de la Cruz». Se les formó el correspondiente atestado.

—En Huarte-Araquil, la Guardia eivil ha denunciado á un vecino de dicha localidad por infringir la ley de Caza.

El denunciado, sin respetar la veda, cogió una liebre, pero la presa no le ha podido ser ocupada porque la vendió en Irurzun.

—En Alsasua fué denunciado Lorenzo Ambelle, en Echarri-Aranaz Andrés Zornoza, Eduardo Arteta y Rufino Zubiría, los tres primeros por infracción de la ley de Caza y el último por la de Pesca.

—La Guardia civil de los puestos de Navascués, Errazu, Lesaca y Leiza, denunciaron á Juan Carlos Pelairea, Facundo Larraz Zabaleta, Rufino Hualde Sáinz y á cuatro individuos más por infringir la ley de Pesca.

—En Santesteban se formuló por la benemérita una denuncia judicial contra el vecino de Legasa, Manuel Greracena, que fué sorprendido pescando con botrinos en el río Bidasoa.

—Comunica el comandante del puesto de la Guardia civil de Falces que encontró en aquel término municipal una escopeta, un hurón, dos perdices muertas, nueve cartuchos y cuatro redes para coger conejos, sin que se haya logrado averiguar quién es el infractor que tan nutridamente iba provisto de artefactos prohibidos.

### En la provincia de Córdoba.

Por carecer de licencia para cazar han sido denunciados Juan Lorenzo Alamillo (en Cerro Muriano), Agapito Fernández Carretero (en el término de Villaviciosa), Juan González Santaella y Juan Hidalgo Ruiz (vecinos de la aldea de Jauja), Francisco Barroso Castro y Francisco Espejo Sobrino (de Palma del Río), José Pedrajas Páez (de Almodóvar del Río), Rafael

Calero Muñoz (de Alcolea), Francisco Garrido Moreno, Rafael Pavón Cruz y Manuel Monroy Alarcón (los tres de Baena), Emilio Martínez Miguel (de Berlanga, Badajoz, denunciado en Espiel), Francisco Córdoba Rodríguez (de Montilla), Emilio Nisete Sevillano (de Valsequillo) y Julián Pozo Bejarano (de Torrecampo).

—Á Juan Repullo Aguilar y Manuel Redondo Moreno, vecinos de Rute, se les denunció por infringir la ley de Caza, interviniéndoseles una red y diez pájaros.

—En Córdoba el guardia municipal José Méndez recogió á la vendedora Antonia Jiménez Luque veintitrés pájaros muertos que expendía en el Mercado público, contraviniendo las órdenes de la Alcaldía.

—Por cazar con liga ha sido denunciado el vecino de Baena, Francisco Rojano Ordóñez.

—La benemérita de Pueblonuevo del Terrible ha denunciado á los vecinos de aquel pueblo Juan Gallardo Gallego y Diego Zarco Morillo, que pescaban en el sitio llamado Charco de San Pedro, siéndoles intervenidos dos trasmallos y cuatro kilogramos de pescado.

—La Guardia civil de Villaviciosa ha denunciado á los guardas particulares de Espiel, José Durillo Horcas y Luis Moreno Martínez, por pescar en el Guadiato, interviniéndoles las redes que usaban, el pescado que tenían y los nombramientos que les acreditaban como tales guardas.

¡Estos sí que son guardas de confianza para un tesoro! ¡Vaya un par de truchas asalmonadas que pescó la Guardia civil!

## • 🔘 •

## AGRESIÓN Á LA GUARDIA CIVIL

En el pueblo de Cepeda la Mora, de la provincia de Ávila, una pareja de la benemérita que se hallaba practicando servicio de vigilancia, sorprendió á Francisco Alonso Pinar, Eugenio García González y Valeriano Alonso García, que estaban envenenando las aguas del río Tormes, al objeto de pescar truchas.

La pareja los detuvo; pero al intentar maniatarlos para conducirlos al Juzgado, uno de los pescadores dijo: «¡A ellos!», y seguidamente se abalanzaron los tres sobre uno de los guardias. Éste hizo un disparo al aire, y entonces los detenidos le arrebataron el fusil y le golpearon con él la cabeza, produciéndole dos heridas.

El compañero de pareja hizo varios disparos al aire, defendiéndose después de los tres con el cuchillo-bayoneta hasta lograr reducirlos á la obediencia.

El guardia herido sufre lesiones calificadas de pronóstico reservado.

Los agresores ingresaron en la cárcel.

**Pscopetas** de las mejores marcas, á precios reducidos. Utensilios de caza, cronómetros, aparatos fotográficos y mil distintos objetos á precios increíbles. Verdaderas gangas.

AL TODO DE OCASIÓN-Fuencarral, 45.

# Carrera de bicicletas y motocicletas en Valencia

Con motivo de la feria de esta capital, se celebraron el día 1.º del actual las carreras de motos y bicicletas, las cuales han tenido el siguiente resultado:

En la preparatoria, con recorrido de 2.800 metros, llegó primevo Salabarta, segundo Domenech y tercero Vidal.

En la de motocicletas, 8.400 metros, primero Olnira, segundo Duch y tercero Torres

El campeonato regional ciclista lo obtuvo Lloréns; el de señoritas, Victoria Rocafort, y el campeonato local, Belloer.

En la carrera nacional de motocicletas, fuerza libre y 14.000 metros, llegó el primero Retana, madrileño; segundo, Marín, valenciano, y tercero, Lliviría, madrileño; en la nacional, con entrenadores, 11.200 metros, el primero en llegar á la meta fué Feber; el segundo, Lloréns; el tercero, Manchón, y el cuarto, Riera.

Imprenta de Jaime Ratés, costanilla de San Pedro, 6.